

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Catastro por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, del servicio de vigilancia de los edificios sede de la Dirección General del Catastro. Número expediente: 6071.

1. *Entidad adjudicadora:* Dirección General del Catastro. Unidad de Apoyo. Expediente: 6071.

2. *Objeto del contrato:* Servicio de vigilancia en los edificios sedes de la Dirección General del Catastro.

Lugar de ejecución: Paseo de la Castellana, número 272, y calle Francisco Palau y Quer, número 2, de Madrid.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* El procedimiento será abierto y la forma de adjudicación concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 31.000.000 de pesetas.

5. *Garantías:* Provisional, 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. *Obtención de documentación e información:* Dirección General del Catastro, Sección de Coordinación de la Unidad de Apoyo. Paseo de la Castellana, número 272, sexta planta. Madrid 28046. Teléfono: 583 67 57. Teléfono: 583 67 52.

Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de enero de 1997.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación, grupo III, subgrupo 2, categoría B.

Otros requisitos: Actividad directamente relacionada con el objeto del contrato.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

Fecha límite de presentación: 27 de enero de 1997.

Documentación a presentar:

Sobre 1: «Oferta económica».

Sobre 2: «Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y, en su caso, del representante que actúe en su nombre».

Poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador.

Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración Pública, conforme a los artículos 15 al 23 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, actualizados.

Resguardo de la fianza provisional.

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según disposiciones vigentes».

Sobre 3: «Otra documentación que se refiera a los medios técnicos, experiencia, mejoras y cuantos otros aspectos se quieran resaltar en orden a la valoración de las ofertas».

Lugar de presentación: Registro General de la Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana, número 272, primera planta. Madrid 28046.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Año 1997.

9. *Apertura de ofertas:* Se verificará por la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 5, segunda planta, Madrid, el día 6 de febrero de 1997, a las doce quince horas.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que origine este concurso serán a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias, pudiendo ser descontado su importe del primer pago derivado del contrato, salvo que se justifique documentalmente haberlos satisfecho con anterioridad.

Madrid, 4 de octubre de 1996.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.—79.859.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social de Córdoba relativa al concurso público número 96/II25CA.

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social en Córdoba comunica que la apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso público número 96/II25CA, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 4 de diciembre de 1996, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios dependientes de la misma, tendrá lugar en la Dirección Provincial del INSS, con domicilio en la calle Córdoba de Veracruz, número 4, de Córdoba, el día 3 de enero de 1997, a las doce horas.

Córdoba, 4 de diciembre de 1996.—El Director provincial, Marcial Prieto López.—79.708.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución del Centro de Estudios Constitucionales por la que se adjudica el servicio de contratación de limpieza en las dependencias del Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, número 9, para el año 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa que el referido contrato ha sido adjudicado a la «Empresa General de Limpiezas Eme Dos, Sociedad Limitada», por la cantidad de 7.900.000 pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—La Directora, María del Carmen Iglesias Cano.—79.879.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Presupuestos e Inversiones del Instituto Nacional de la Salud por la que se revocan concursos de suministros.

Por Resolución de 12 de agosto de 1996, el Secretario general de Asistencia Sanitaria aprobó los expedientes de contratación tramitados anticipadamente para celebrar dos contratos, 11/96 de arrendamiento de ocho TACs y 12/96 de arrendamiento de seis equipos de resonancia magnética, con destino a hospitales dependientes del Instituto Nacional de la Salud, y el gasto previo para dichos contratos, y dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

El anuncio de estos concursos se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1996.

En el suplemento del «Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda», de 19 de septiembre de 1996, se ha publicado un informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, cuya conclusión dice que «... no resulta posible la celebración de contratos de arrendamiento de bienes informáticos con opción de compra, salvo que una Ley lo autorice expresamente».

Visto el citado informe y teniendo en cuenta que en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso convocado por el Instituto Nacional de la Salud se dice que el adjudicatario constituirá a su favor un derecho de opción de compra sobre cada equipo adjudicado.

Visto el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le ha delegado la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud en el apartado segundo de su Resolución de 26 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1996), resuelve:

1. Revocar la celebración de los contratos de arrendamiento de ocho TACs y de seis equipos de resonancia magnética, con destino a hospitales dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

2. Anular todas las actuaciones celebradas, en relación con la celebración de los citados contratos de arrendamiento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencio-